



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN N° 037 DE 2017

“Por la cual se autoriza la homologación de una asignatura a una estudiante del programa de Fonoaudiología”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 01 de 2010 Reglamento Estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y artículo 94, establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Que la Jefe del Departamento de Fonoaudiología solicitó la homologación de una asignatura que fue cursada por la estudiante LICETH ESTHER LOPEZ MARMOLEJO cód. 4021319030, en la Universidad Estatal de Campinas “Unicamp” Brasil, en el período 01 de 2017, en el marco del programa de movilidad estudiantil de la Universidad de Sucre.

Que teniendo en cuenta lo cursado en el semestre de movilidad y que la estudiante referenciada cumple con lo establecido en el artículo 93 (literal e) y el artículo 94 del Acuerdo 01 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión de fecha 25 de julio de 2017 según Acta N° 013,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la homologación de una asignatura del programa de Fonoaudiología a la estudiante LICETH ESTHER LOPEZ MARMOLEJO cód. 4021319030 así:

ASIGNATURAS CURSADAS	CRED.	NOTA	ASIGNATURA A HOMOLOGAR	CODIGO	CRED.	SEM.	NOTA
Avaliacao e tratamento da Disfria no adulto:Ambiente Clinico	2	7.9	Práctica Clínica III	402638	9	IX	4.0
Estagio em avaliacao e terapia fonoaudiológica em voz I	5	9.0					
Estagio em motricidade orofacial I	4	8.0					
Estagio em fonoaudiología aplicada a neonatología e sauda do trabalhador I	5	7.5					
Nota promedio		8.0					

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2017.

Original firmado por:
CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Presidenta (e)

Original firmado por:
RINA MARTINEZ CARDEÑO
Secretaria – ad-Hoc